

In Venerable Sollicita sacar la guerra de dha Casa, haviendo
 venido desde la equina de las que posee, para la dha. lo
 puseon, cuyo sitio es el. Carrone palmas. Acuraniz, por que
 Suplica. Se le conceda la guerra. En dho. sitio de la forma que
 una Lu. quita. Y haviendolo oido. Comienzo El Voto
 en virtud de Examen de la guerra, al P. D. Alfonso Man
 rera. Pedro. Prou. S. C. y de lo que resultare traigo
 Voto =

Exceutor. se
 sentencias.

La Lu. Acuraniz, no haue lugar la guerra de el
 pan. Meno Exceutor de Sentencias sobre que se le ves
 tiuia la multa impuesta G. El P. Alcalde ma. y demas
 Varones que lo pone en memoria. Y Acuraniz se le
 haga saber el cumplimiento de su obligacion, desandole
 a dho. en caso de invidencia =

Testas =

En Lu. de Vista de Mem. de la parte de D. Pedro Manuel Ortega.
 Acordo, que no obtenga estas Testas de Remate las Testas en que se
 he hecho por una el dia veinte del Corriente. Se caute el su testas
 del alla diez de la mañana, tirandome de fono (S)

Mano de D. Pedro Manuel Ortega

Don Juan de
 de Abellaneda

Don Juan de
 de Lopez

Don Juan Lopez Buzas
 Mercoles 12 de noviembre 1738

En la Muy Noble y muy Real Ciudad de Nueva
 zia y Sala de las Casas consistoriales de dha. ciudad de
 de Noviembre de mil Setecientos treinta y ocho los muy
 M. Señores Acuraniz se congregaron a celebrar Cuarta
 Extraordinaria, y asistieron D. Juan de Santiago L
 Senada Abogado de la R. Consejo. Alcalde mayor de la
 dha. Ciudad, D. Jose Contreras Abellaneda, Don

